

Neoliberalismo, libre mercado y legalización de las drogas

H. C. F. Mansilla
Investigador del Centro Boliviano
de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM)
La Paz - Bolivia

La legalización de las drogas, propugnada por un número creciente de personalidades y grupos de reconocida solvencia intelectual y ética, parece avenirse con la filosofía liberal y con la moral individualista que animan al sistema de libre mercado y comercio. Esta posición tiene, además, un fuerte asidero en las concepciones postmodernistas que se han expandido en los últimos años precisamente entre los intelectuales alejados de las clásicas doctrinas marxistas y revolucionarias. El aparente fracaso de las políticas prohibicionistas (en los países de alto consumo) y de los planes de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos excedentarios de coca (en las áreas de producción), por una parte, y la necesaria continuación de una actividad agroeconómica convencional (santificada presuntamente por la tradición aborigen), por otra, parecerían apuntar, tarde o temprano, a una inevitable despenalización del complejo coca - cocaína, lo que sería, además, ineludible para mantener la paz social y un mínimo aceptable de ingresos dentro de la comunidad campesina del país.

Las propuestas para despenalizar la producción, el comercio y el consumo de drogas no parten de un origen ideológico común y tampoco han elaborado una estrategia uniforme para llevar este postulado a la *praxis*. Hay que recalcar que se trata de una posición teóricamente seria y políticamente

viable, compartida por un número creciente de ilustres personalidades de la vida pública -incluyendo portadores del Premio Nobel¹-, cuya sana intencionalidad está fuera de toda duda.

Pero esta curiosa amalgama de liberales y anarquistas, empresarios privados y dirigentes sindicales, policías desilusionados e intelectuales radicales se fundamenta, en última instancia, en una paradójica exaltación acrítica de las funciones del mercado y en una hipérbole del individualismo occidental. Esta posición se basa también en argumentos de corte empírico y pragmático, que no son nada desdeñables. El más contundente de éstos parece ser el esbozado, entre otros, por Gabriel García Márquez en su *Manifiesto por la legalización*²: la prohibición habría hecho más atractivo y fructífero el negocio de las drogas y fomentaría simultáneamente un ámbito de criminalidad y corrupción cada vez mayor. El problema radicaría en la enorme demanda de los países del Norte, especialmente en los Estados Unidos, donde los esfuerzos de la administración pública por contener las redes de distribución habrían sido sospechosamente laxos. Esta concepción se basa en una experiencia histórica irrefutable: el fracaso de la prohibición de la producción y el consumo de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos entre 1920 y 1933 (la tristemente célebre *Ley Seca*), que, efectivamente, hizo aumentar la tasa de delitos, la corrupción de todo tipo (incluida singularmente la policial y judicial), la apertura de tabernas clandestinas y el consumo masivo de alcoholes de mala calidad.

Los partidarios de la despenalización de las drogas suponen que esta medida no elevaría sensiblemente el consumo de las mismas -dada la actual disponibilidad de drogas ilícitas el impacto de la despenalización sería mínimo-, sino que eliminaría los aspectos delincuenciales del tráfico, dejaría libres cuantiosos recursos para fines educativos, bajaría enormemente los precios del producto final y, por consiguiente, las ganancias de los narcotraficantes y, desestimularía, por lo tanto, la dedicación a este turbio negocio.

Para una parte de la opinión pública, las drogas ilegales seguirán siendo un problema insoluble mientras sean ilegales, no por ser específicamente

1 Cfr., por ejemplo: Milton Friedman, "Prohibido prohibir". *Perspectiva*. Volumen 11, No. 41. La Paz, julio de 1994. p. 14.

2 Gabriel García Márquez. "Manifiesto por la legalización". En: *Coca y lucha contra las drogas*. Volumen 3, No. 11-12. Lima, noviembre - diciembre de 1993. p. 3.

drogas peligrosas. Aquí se registra una cierta simplificación de la problemática, que se basa en igualar las drogas que producen adicción a cualquier otra sustancia como el alcohol o ciertos productos recreativos, basándose, además, en el argumento de una responsabilidad ética individual que se la presupone equivocadamente como algo respetado y practicado, aunque todos sabemos que los códigos de moral pública y privada y los estatutos legales basados en ellos, se encuentran en un estado de franca descomposición, y de manera particular en las opulentas sociedades altamente industrializadas. Por esto es que el punto de partida de Milton Friedman³ no pasa de ser un trivial buen deseo: "Somos [...] una sociedad libre, donde cada uno es responsable de sí mismo. Aquí el gobierno no es dueño de mí".

Si bien el fracaso de la *Ley Seca* parece sugerir un final poco feliz para la actual prohibición de las drogas, es de justicia mencionar un antecedente histórico con resultado contrario. A mediados del siglo XIX, después de la derrota del Imperio Chino contra la Gran Bretaña en la llamada *Guerra del Opio*, el Estado chino se vio obligado a aceptar la libre circulación del opio en su territorio como consecuencia del triunfo militar de los adalides del libre comercio sobre los partidarios de un proteccionismo anticuado. Los ingleses forzaron la consumición del opio en el Celeste Imperio utilizando los mismos argumentos de los legalizadores de hoy: era imprescindible proteger el derecho individual de experimentar e ingerir cualquier sustancia, ya que los consumidores mayores de edad sabrían asumir ante su consciencia toda responsabilidad por el uso de estupefacientes y productos psicotrópicos con fines recreativos; era un deber político moral, por otra parte, asegurar la libertad irrestricta de comercio, justamente en aquellas áreas geográficas donde aun prevalecían el proteccionismo y otras detestables prácticas arcaicas que obstaculizaban los intercambios entre las naciones. El resultado es por demás conocido: en pocos años el número de adictos severos al opio aumentó en forma realmente espectacular, llegando por lo menos a veinte millones; el proceso de una inocultable decadencia social y cultural fue acelerado a causa de la descomposición de los estratos medios, ocasionando por largas décadas la declinación histórica de la China y el consiguiente odio masivo a los representantes de la cultura occidental.

3 Milton Friedman. *Op. cit.* p. 14.

El fundamento filosófico de la posición legalizadora estriba, en última instancia, en una analogía con el comportamiento de los consumidores libres en un mercado irrestricto. “La ‘guerra contra las drogas’ no es sino un capítulo más de la historia general de la estupidez humana”, escribió Thomas Szasz⁴. “Así como reclamamos la libertad de pensamiento para elegir nuestras lecturas o la película que deseamos ver, es decir así como tenemos derecho a meter en nuestras mentes lo que querramos, también tenemos derecho a elegir nuestros alimentos u otras sustancias que queramos meter en nuestros cuerpos”. Según esta corriente de pensamiento, la prohibición de las drogas no está basada en consideraciones genuinamente científicas, sino en prejuicios religiosos, políticos y sociales, es decir, en rituales sedimentados por siglos y alimentados por la irracionalidad propia de los seres humanos. “[...] la guerra contra las drogas [...] representa simplemente una variante de la antiquísima pasión de la humanidad por purgarse a sí misma de sus impurezas, escenificando grandes dramas [...] de la persecución del chivo expiatorio”⁵. Esta posición, contraria al “paternalismo médico” y a la “sociedad terapéutica”, sostiene que los Estados actuales impiden “la autodeterminación sobre las propias vidas”, tratando a sus ciudadanos como “si fuesen niños”, y asevera que las drogas ilícitas son menos peligrosas que el alcohol y el tabaco, ya que éstas últimas constituirían “una amenaza mayor” y causarían “mucho más daño *demostrable*” que las primeras⁶. La conclusión final no está exenta de una asombrosa ingenuidad: “Nadie está obligado a ingerir drogas si no lo desea, de la misma manera que nadie está obligado a leer un libro o ver una película si no lo quiere”⁷.

Por otra parte, la analogía de las drogas con el alcohol pasa por alto otros aspectos que hacen cuestionable la comparación. Las bebidas alcohólicas producen ciertamente casos de fuerte adicción, pero en un número de consumidores más reducido que entre las personas consagradas a las drogas. Con base en una amplia experiencia histórica muy bien documentada (en la cuenca del Mediterráneo se consume vino desde tiempos inmemoriales), se puede afirmar que la consumición de alcoholes es algo más controlable e integrado en ciertas formas de una sociabilidad habitualmente inofensiva. Las drogas van acompañadas, en cambio, por una

4 Thomas Szasz. “Contra el Estado terapéutico. Derechos individuales y drogas”. *Nueva sociedad*. No. 102. Caracas, julio - agosto de 1989. p. 173.

5 *Ibid.* p. 174.

6 *Ibid.* p. 173; p 178.

7 *Ibid.* p. 181

atmósfera de individualismo solitario y de coerciones irrefrenables, que bien poco tienen que ver con los complejos rituales vinculados al consumo de alcohol. Es en este ámbito puritano, antilúdico y, a veces, profundamente alejado de toda estética pública -que caracteriza *también* a las naciones industrializadas del Norte-, donde emerge la candorosa equiparación del consumo de drogas con la lectura de libros. Hay que reconocer el hecho -con mucha envidia, lo confieso- de que el negocio mundial de libros, incluyendo revistas y folletos, no alcanza el volumen financiero, las repercusiones sociales y el peso político vinculados al tráfico de drogas. Admito que los libros y el cine producen una fuerte adicción, pero hasta las víctimas más depravadas de estos vicios delinquen relativamente poco para procurarse el dinero indispensable para mantener la afición, abandonan rara vez a su familia y profesión cuando están inmersos en el éxtasis placentero, no se convierten en seres peligrosos cuando se hallan en periodos de abstinencia y pueden razonar y preocuparse por el futuro cuando se encuentran de lleno en el trance adictivo. Así como los consumidores de cine y literatura llevan por lo general una vida que no conlleva ningún peligro para el prójimo, los negociantes en estos géneros se destacan igualmente por una actividad jurídicamente inofensiva y exenta del dinamismo -y del éxito- de los narcotraficantes.

Además del argumento referido al fracaso de la *Ley Seca* (su punto más fuerte), los partidarios de la despenalización se basan en conceptos derivados del liberalismo y de los derechos humanos. Se afirma que el uso de estupefacientes, drogas, alcoholes, estimulantes y sedantes constituye un componente central de toda actividad humana, constatable en todos los tiempos y las culturas. Lo que hoy está prohibido, era un acto religioso del más alto valor en otra época y en otra civilización. Toda lucha contra el consumo de estos productos sería estéril, no sólo a causa de su inexorable reaparición bajo mantos culturales cambiantes, sino porque la veda de los mismos equivaldría a coartar la libertad de elección de los hombres, a cercenar sus facultades de ensayar y experimentar y a eliminar su derecho de disponer soberanamente de su propio cuerpo. El derecho a equivocarse pertenecería igualmente a los fundamentos de nuestra concepción moderna de libertad. El Estado, y sobre todo el contemporáneo, debería abandonar sus roles normativos, reglamentadores y restringentes en lo que se refiere a la vida privada de los ciudadanos, que, en cuanto mayores de edad, deberían estar libres de toda tutela pedagógica. La permisividad del mundo contemporáneo, su relativismo en cuanto a valores de orientación y el individualismo imperante configuran el ineludible precio que hay que pagar por una sociedad exenta de odiosos controles e insoportables prohibiciones emanadas de instancias gubernamentales que, después de todo, también están sometidas a los prejuicios de la época, a las modas

éticas del momento y a numerosos errores de apreciación. Los partidarios de esta postura aseveran que la mayor permisividad del presente está acompañada -en no pocos casos- por un sentido mayor de responsabilidad social, por un nivel más elevado de educación general y por una acción de la escuela y de los medios de comunicación tendiente a evitar los excesos del libre albedrío.

El relativismo de normas y valores, que sería inseparable de la modernidad, es concebido *por analogía a la racionalidad del mercado*. La modernidad social es concebida como un modelo organizativo *secular-libertario*, donde reina la competencia total de intereses de todo tipo y donde ninguno de éstos puede pretender encarnar la verdad absoluta. La racionalidad sociopolítica es percibida explícitamente como una traslación de la racionalidad del mercado a otras esferas: la legislación sería el compromiso momentáneo de un libre juego de ideas e intereses dentro de un foro altamente competitivo y atomístico, donde no existiría ninguna legitimación de orden metafísico (Dios, la verdad revelada, la Razón) para la concepción política momentáneamente triunfante. La lealtad de las masas hacia el "sistema" estibaría exclusivamente en la satisfacción transitoria de sus anhelos y necesidades.

Este tipo de democracia no podría responder a las "demandas de certidumbre"⁸ que plantea toda sociedad, especialmente aquéllas que todavía no adoran del todo al nuevo ídolo contemporáneo del consumismo irrestricto. En este tipo de ordenamiento social, que *in nuce* es el ya existente en los Estados Unidos y en Europa Occidental, es vano buscar un principio de legitimidad y verdad aceptado o, por lo menos, tolerado por todos los grupos sociales; los valores normativos están sometidos al examen cotidiano del consumidor todopoderoso (y, obviamente, supeditados a la acción de las agencias de publicidad) y a fuerzas centrífugas en constante cambio, adoptando en realidad el carácter de modas pasajeras. En el plano estrictamente político, las elecciones periódicas y el escrutinio diario de la crítica periodística devienen los únicos procedimientos para elucidar lo que es bueno, conveniente y deseable para el conjunto de la sociedad. En otras palabras: se evapora la idea del *bien común*, es decir desaparece la concepción de una justicia genuina, de metas de orientación válidas a largo plazo como proyecto de desarrollo y de una verdad que no esté sometida a los gustos cambiantes del electorado. El postulado de Milton Friedman de que debe estar "prohibido prohibir"

8 Norbert Lechner. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica 1990. p. 146. La base teórica de esta posición: Marcel Gauchet. *Le désenchantement du monde*. París, Gallimard, 1985.

-que posee la engañosa sencillez de lo obvio y se originó curiosamente en la revuelta estudiantil-juvenil de mayo de 1968 en París- es un ejemplo clásico de la incoherencia lógica de un relativismo a ultranza: si se prohíbe toda inhibición de derechos, se puede llegar fácilmente a borrar todo límite a la acción de un individuo en la *praxis*, vulnerando inmediata e indefectiblemente los derechos de terceros, que son tan válidos y tan dignos de ser protegidos como los derechos del primer individuo. El respeto a los derechos de terceros ya presupone inexorablemente un concepto, aunque sea vago, de un bien común que debe ser defendido contra los excesos en los que puede incurrir fácilmente el uso irrestricto de derechos por parte de un individuo.

La dilución del bien común corresponde a un ordenamiento político donde cada nueva elección (o cada nueva manipulación de los medios de comunicación) puede traer consigo otras normativas de corto aliento y de naturaleza deleznable por periodos de pocos años. La política ya no es, como en las doctrinas clásicas, la realización de los grandes principios humanistas, sino la búsqueda de acuerdos provisorios basados en compromisos aleatorios (es decir: contingentes), limitados en el tiempo y pobres en contenido. El quehacer político pierde así todo nexo con una verdad substancial allende la confrontación de intereses sectoriales.

No hay duda de que este modelo sociopolítico es preferible a aquellos estados autoritarios que pretendían ser la encarnación de una verdad única, excluyente y, por supuesto, dogmática; estados que, por ende, se creían en la obligación moral de imponer a sangre y fuego una "doctrina de salvación" determinada (la marxista) a sus súbditos desprotegidos. Lo deplorable es que hoy en día se ha llegado al otro extremo, caracterizado por un relativismo axiológico total y por un desilusionismo compartido por una gran parte de la población. La "verdad" social se reduce a ser un arreglo provisional o un acto decisionista de una mayoría electoral o consumidora de índole fortuita. La *legitimidad* de un orden establecido se transforma en la *legalidad* que emana del respeto a procedimientos válidos en un momento dado. Según esta posición, el fundamento de la moderna democracia pluralista es la casualidad⁹; su única certidumbre, el respeto a las reglas de juego.

Este relativismo de valores estriba en un decisionismo subjetivo: después de todo, la voluntad y las ideas políticas y culturales de un individuo serían tan valiosas o tan banales como las de cualquier otro. Es en el marco de esa atmósfera escéptica y desencantada donde surge la doctrina de que las drogas son tan buenas o tan

9 Werner Becker. *Elemente der Demokratie*. Stuttgart, Reclam. 1985. p. 19.

dañinas como cualquier otro producto, no existiendo, aparentemente, criterios de validez concluyente para prohibirlas. Ahora bien, esta posición, concordante con su relativismo, no puede arrogarse una obligatoriedad con respecto a todo tiempo y espacio. Parece recurrente en periodos de decadencia generalizada y en sociedades opulentas y extenuadas que denotan rasgos anómicos e innumerables fenómenos de *alienación*, en las cuales, además, se ha expandido la idea de que la sociedad en grande y la vida individual en pequeño no poseen un *sentido trascendente*, que vaya más allá del placer hedonista, del consumo inmediato y del compromiso político aleatorio. Es arduo, sin embargo, el vivir en medio de un sinsentido universal; para muchos la solución es la huida de esa terrible realidad mediante las drogas y los productos igualmente intoxicantes de la cultura de masas. Y es hasta cierto punto comprensible -pero no perdonable- que distinguidos intelectuales de esas sociedades del Norte supongan que la situación imperante en ellas sea de índole universal y que todos los pueblos de la Tierra vayan a adoptar más temprano que tarde la misma civilización de la barbarie tecnificada y de la decadencia moral y estética. Hay muchas evidencias de que es precisamente este contexto sociocultural en los Estados Unidos el que puede ser responsable, en última instancia, por la enorme demanda de drogas que ayudan a olvidar, aunque sea momentáneamente, el vacío existencial de miles de ciudadanos desorientados.

Los partidarios de la legalización de las drogas sostienen que el libre juego de la oferta y la demanda, en un mercado transparente y exento de toda regulación coercitiva, conduciría a un marcado descenso de los precios de estas sustancias, a una desestimulación de la producción y del comercio y, por ende, a una reducción de la criminalidad asociada a este negocio. En vista de las experiencias históricas se puede aseverar que la instauración de mercados libres ha originado, evidentemente, toda una serie de mejoras en los campos de la producción y el consumo en las más variadas latitudes de nuestro planeta. Como toda institución humana, el mercado también posee algunas limitaciones: es un instrumento ciertamente inigualable para solucionar problemas *cuantitativos*, como elucidar los deseos de los consumidores, por un lado, y asignar recursos escasos y gratificaciones acordes al principio de rendimiento, por otro. Pero no exhibe la misma eficacia en el tratamiento de procesos *cualitativos*, los que simplemente se organizan y responden a otros tipos de estructura intrínseca. La equiparación entre ambas esferas, tan en boga en las sociedades mercantilistas de hoy en día, no es un argumento ni lógicamente contundente ni históricamente convincente. Desde épocas inmemoriales, algunas esferas esenciales de la actividad humana se rigen por

principios cualitativos, y es bueno que así sea. Entre ellas se encuentran: a) el campo de la experiencia estética, del arte y la literatura, donde lo único decisivo es el insondable juicio de la posteridad; b) el terreno del amor, del afecto, de la solidaridad humana y del genuino erotismo; c) el ámbito de la religión y de la posición del Hombre frente a la muerte y al sentido de la existencia; d) el espacio de la ciencia y del pensamiento, donde solamente vale el espíritu de crítica y creación; e) la esfera de la ética y de las pautas normativas de comportamiento; y f) el ámbito de la organización del Estado y la sociedad, con especial referencia a sus principios rectores.

Estos dos últimos puntos están inextricablemente ligados a las vivencias históricas, al sentido común emergente de la necesidad de una convivencia razonable y a principios elaborados por la comunidad internacional. La cuestión de la penalización o legalización de las drogas está estrechamente vinculada a estos dos últimos aspectos, que transpasan claramente los aspectos cuantitativos del mercado y de las modas del día. Aunque es ciertamente difícil establecer hoy un concepto ampliamente aceptado de *bien común*, no hay duda de que aun quedan elementos cualitativos aceptables: el respeto inalienable a la vida humana y a la integridad física y espiritual del prójimo; la invulnerabilidad de las condiciones vitales de los niños y de las generaciones posteriores; la solidaridad basada en la confianza y la amistad; la seguridad emocional que brindan los grupos primarios intactos; la protección de la familia; la salvaguardia del medio ambiente, así sea contra poderosos -y comprensibles- intereses inmediatos; la responsabilidad de los órganos estatales para asegurar un orden público según los fundamentos de la Razón; la obligación primordial del Estado de administrar justicia, de proveer educación y salud a sus ciudadanos; y la necesidad de establecer normas para resguardar la salud pública, pensando imprescindiblemente en la dimensión del largo plazo.

